



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2013-MSMM

Santa María del Mar, 12 MAR. 2013

**Visto:** Informe N° 016-2013-OPP/MSMM de fecha 11 de Marzo del 2013; Informe N° 010-2013/DSP/MSMM de fecha 01 de marzo del 2013; Proveído del Gerente Municipal.

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, asimismo, el de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2012-MSMM del 28 de diciembre 2012 y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 163-2012-MSMM del 28 de diciembre 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2013, el mismo que contempla los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Multianual 2013, el mismo que es de carácter multianual, abarcando los años 2013-2015.

Que, mediante Informe N° 010-2013/DSP/MSMM de fecha 01 de marzo del 2013, el Director de Servicios Públicos remite el proyecto de presupuesto denominado "Talleres de Capacitación para la Mejora de Capacidades 2013", por el importe de S/.30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N° 016-2013-OPP/MSMM de fecha 11 de Marzo del 2013, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/.30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos Soles).

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Proyecto "Talleres de Capacitación para la Mejora de Capacidades 2013" por el importe de S/.30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos Soles) conforme el detalle proporcionado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2013-MSMM

Presupuesto de esta Municipalidad tal como indica en su Informe N° 016-2013-OPP/MSMM:

Programa : 9001 Acciones Centrales  
Proyecto : 2009064 Desarrollo de Capacidades  
Obra : 6000008 Fortalecimiento de Capacidades  
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia  
División Funcional : 006 Gestión  
Grupo Funcional : 0011 Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos  
META : 0004 "Talleres de Capacitación para la Mejora de Capacidades 2013"

Código Gasto	Descripción	Fuente 5 Recursos Determinados	Total S/.
		Rbr.07 Foncomún	
2.6.7.1.6.2	Gastos por Compra de Bienes	3,730.00	3,730.00
2.6.7.1.6.3	Gastos por la Contratación de Servicios	26,270.00	26,270.00
Total		30,000.00	30,000.00

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** al Gerente Municipal a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Dirección de Servicios Públicos el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARIA DEL MAR"  
*Viviana Roda*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA